CERTIFICACIÓN

LILIAN OSPINA DE PANTOJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.302.366 de Manizales, y con Tarjeta Profesional No. 15097-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisora Fiscal de la FUNDACION APOYAR - FUNDAP identificada con Nit. 800.055.599-8, me permito certificar que:

1. Para efectos del reconocimiento de todas las operaciones financieras relacionadas con la ejecución del Convenio de Asociación No. 7614 de 2024, firmado entre la FUNDACION APOYAR y LA SDIS cuyo objeto es: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL. ", se dará aplicación de la NIIF para las PYMES grupo 2.

2. La integridad de la información contable se garantiza a través del programa HELISA. Software que se encuentra debidamente licenciado para LA ENTIDAD..

3. En el SOFTWARE CONTABLE HELISA se registrará la totalidad de la ejecución de los recursos del convenio por centro de costos.

4. La contabilidad esta discriminada por fuentes y rubros, y junto con los soportes contables correspondientes.

5. La información y la contabilidad relacionada con el Convenio de Asociación No. 7614 de 2024 estará disponible cuando la SDIS lo requiera.

6. El archivo de toda la documentación contable y técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, se le da el adecuado manejo según lo estable las normas contables y manuales de archivo.

7. Termino del convenio: Fecha de inicio 07 de mayo de 2025 - Fecha de finalización 31 de mayo de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Mayo de 2025.

LILIAN OSPINA DE PANTOJA
Revisora Fiscal
T.P. No. 15.097-T